
Presidencia: Rumania

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO PERMANENTE (371ª SESIÓN PLENARIA)

1. Fecha: Lunes 3 de diciembre de 2001

Apertura: 0.05 horas
Suspensión: 0.10 horas
Reanudación: 11.05 horas (Martes 4 de diciembre de 2001)
Suspensión: 11.50 horas
Reanudación: 12.30 horas
Clausura: 12.40 horas

2. Presidente: Sr. L. Bota
Sr. T. Chebeleu

3. Temas examinados - Declaraciones - Decisiones:

Punto 1 del orden del día: DECISIÓN RELATIVA A LA PRESENTACIÓN DE
UN PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA AL
CONSEJO MINISTERIAL

Presidente

Decisión: El Consejo Permanente adoptó la Decisión N° 445 (PC.DEC/445) relativa a la presentación de un proyecto de orden del día al Consejo Ministerial. El texto de dicha Decisión se adjunta al presente Diario.

Punto 2 del orden del día: DECISIÓN RELATIVA A LA TRANSMISIÓN DE
PROYECTOS DE DOCUMENTOS AL CONSEJO
MINISTERIAL

Presidente, Turkmenistán (declaración interpretativa, véase el Texto agregado 1 de la decisión), la ex República Yugoslava de Macedonia (declaración interpretativa, véase el Texto agregado 2 de la decisión), Federación de Rusia, Uzbekistán, Noruega, Kazakstán, Bélgica, Turquía (declaración interpretativa, véase el Texto agregado 3 de la decisión), Bulgaria

(declaración interpretativa, véase el Texto agregado 4 de la decisión), Croacia, Eslovenia

Decisión: El Consejo Permanente adoptó la Decisión N° 446 (PC.DEC/446) relativa a la transmisión de proyectos de documentos al Consejo Ministerial. El texto de dicha Decisión se adjunta al presente Diario.

Punto 3 del orden del día: OTROS ASUNTOS

a) *Declaración de la Delegación de Polonia sobre el proyecto de decisión relativa al Plan de Acción de Bucarest para la Lucha contra el Terrorismo:* Polonia (Anexo), Presidente

b) *Decisión relativa al establecimiento de un puesto adscrito de asesor policial superior en la Secretaría de la OSCE:* Presidente

Decisión: El Consejo Permanente, con sujeción a un procedimiento de consenso tácito que expira el 4 de diciembre de 2001 a las 15.00 horas, adoptó una decisión relativa al establecimiento de un puesto adscrito de asesor policial superior en la Secretaría de la OSCE. El texto de dicha Decisión se adjunta al presente Diario.

c) *Decisión relativa a la consecución de un acuerdo provisional sobre la escala de cuotas de Helsinki:* Presidente

Decisión: El Consejo Permanente adoptó la Decisión N° 447 (PC.DEC/447) relativa a la consecución de un acuerdo provisional sobre la escala de cuotas de Helsinki. El texto de dicha Decisión se adjunta al presente Diario.

Presidente, España (declaración interpretativa, véase el Texto agregado 1 de la decisión), Ucrania (en nombre también de Azerbaiyán, Belarús, Kazakstán, Kirguistán y Turkmenistán) (declaración interpretativa, véase el Texto agregado 2 de la decisión), Grecia (declaración interpretativa, véase el Texto agregado 3 de la decisión)

d) *Cuestiones de protocolo:* Presidente, Austria (Decano del Consejo Permanente), Estados Unidos de América

4. Próxima sesión:

Jueves 13 de diciembre de 2001, a las 10.00 horas, en la Neuer Saal



Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa
Consejo Permanente

PC.JOUR/371
3 de diciembre de 2001
Anexo

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

371ª sesión plenaria

Diario CP N° 371, punto 3 a) del orden del día

DECLARACIÓN DE LA DELEGACIÓN DE POLONIA

Como pueden recordar, durante las deliberaciones del Grupo de trabajo sobre el terrorismo esta Delegación sugirió en varias ocasiones que en la Decisión de la OSCE sobre terrorismo se hiciera referencia a los resultados de la Conferencia sobre la lucha contra el terrorismo que tuvo lugar en Varsovia el pasado día 6 de noviembre.

Dicha sugerencia no era una “manifestación de ego”. En nuestra opinión, que el documento de la OSCE hiciera referencia a las deliberaciones de 17 Jefes de Estado de la OSCE, en las que la Organización estaba invitada a participar, y participó, estaba plenamente justificado y añade valor a ese documento. Incluso diría que una referencia de ese tipo es especialmente adecuada en el contexto de la OSCE, puesto que muy a menudo hacemos hincapié en el enfoque integrador y amplio de nuestra Organización, así como en la importancia de la cooperación regional, y en la necesidad de mantener un intercambio de información y de adoptar medidas que se refuercen mutuamente. En el marco de la OSCE se elaboró el concepto de una Plataforma para la Seguridad Cooperativa en el que, en nuestra opinión, los resultados de la Conferencia de Varsovia, como comienzo del proceso en curso, encajan perfectamente.

Es alentador que nuestro punto de vista fuera compartido y contara con el apoyo de muchas Delegaciones. Desearíamos dar las gracias a todas ellas.

Al mismo tiempo, no entendemos en absoluto a las pocas Delegaciones que han planteado objeciones, y ni siquiera han hecho un esfuerzo por dar a esa sugerencia la posibilidad de que se la estudiara por sus propios méritos. En conclusión, ya no deseamos que se haga esa referencia. Para ser claros, Señor Presidente, nuestra decisión no se adoptó “con un espíritu de compromiso basado en el mínimo común denominador”, sino por respeto hacia nuestros Jefes de Estado, que en tan corto espacio de tiempo fueron capaces de llegar a un acuerdo sobre un documento y una iniciativa tan importantes.

Muchas gracias, Señor Presidente.